

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 01

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL 2023

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil veintitrés Pág. 06

COMUNICADOS

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la Senadora Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta de manera respetuosa, con pleno respeto a su soberanía y autonomía, a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, para que

analicen la viabilidad de legislar y expedir una Ley de Movilidad específica para su Entidad Federativa, derivado del reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con sus parámetros establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial Pág. 09

- Oficio signado por la Diputada Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su Legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos Pág. 09

- Oficios suscritos por las Comisiones: de Justicia, de Transporte, de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual remiten, respectivamente, el 1° Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo Pág. 10

- Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite los acuerdos referentes a los oficios

<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0259/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/01545/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/01547/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0471/2022, para que se evalúen y en su caso se sometan a consulta a personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas</p>	<p>- Oficio suscrito por el Ciudadano Rafael Martínez Ramírez, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública 2021-2024</p>
<p>- Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, Presidente del Comité de Biblioteca e Informática, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de actividades legislativas</p>	<p>- Oficio signado por los Ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Bolívar Ochoa Díaz, Presidente Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero y Director de Crónica y Cultura Municipal, respectivamente, por el que solicitan aprobación del escudo emblemático municipal</p>
<p>- Oficio signado por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que remite el acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implementen un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y enotecnias; además, modifique las reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los Municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el País la captación de agua de lluvia. Solicitando su adhesión al mismo</p>	<p>- Oficio suscrito por el Profesor Fredy Vásquez Palacios, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el que informa a esta Soberanía Popular, sobre la problemática relativa a los hechos ocurridos el día 22 de diciembre de 2022, en sus cuentas bancarias, así como en sus recursos financieros</p>
<p>- Oficio suscrito por el Licenciado Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su designación como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para el periodo 2023 hasta la primera sesión del año 2025</p>	<p>- Oficio signado por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de enero del año en curso, se aprobó la solicitud del Ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio a partir del 15 al 23 de enero de 2023 con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo con sede en Madrid, España</p>
<p>- Oficio signado por la Doctora Anacleta López Vega, Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual hace atenta invitación a este Honorable Congreso, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la semana jurídica que se llevará a cabo del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso</p>	<p>- Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual remite el oficio 142/2023 signado por la Licenciada Carmina Cortez Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica, los puntos resolutivos de la sentencia, emitida en la acción de inconstitucionalidad 76/2022, promovida</p>

por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **Pág. 10**

- Oficio signado por el Licenciado Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de este Órgano Legislativo, por medio del cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero **Pág. 10**

- Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales, de la Dirección General Jurídica de Asuntos Financieros “b”, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 10**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, Maestra Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el Municipio de Alcozauca, Guerrero **Pág. 10**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, Maestra

Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante el 2022 y lo que va del 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta Soberanía de las detenciones, consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 13**

INTERVENCIONES

- Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, con motivo del aniversario del “Triunfo del pensamiento liberal en México” **Pág. 18**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 20**

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

¡Buenos días!

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 18 de enero de 2023 del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ríos Manrique Osbaldo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde la diputada: Gabriela Bernal Reséndiz y el diputado: Ricardo Astudillo Calvo.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 11 horas, con 38 minutos del día miércoles 18 de enero de 2023, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al mismo.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la Senadora Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el

que remite el punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta de manera respetuosa, con pleno respeto a su soberanía y autonomía, a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, para que analicen la viabilidad de legislar y expedir una Ley de Movilidad específica para su Entidad Federativa, derivado del reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con sus parámetros establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

II. Oficio signado por la Diputada Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su Legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

III. Oficios suscritos por las Comisiones: de Justicia, de Transporte, de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual remiten, respectivamente, el 1º Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

IV. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0259/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/01545/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/01547/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0471/2022, para que se evalúen y en su caso se sometan a consulta a personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

V. Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, Presidente del Comité de Biblioteca e Informática, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de actividades legislativas.

VI. Oficio signado por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que remite el acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales Federal, para que implementen un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y enotecnias; además, modifique las reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los Municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el País la captación de agua de lluvia. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio suscrito por el Licenciado Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su designación como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para el periodo 2023 hasta la primera sesión del año 2025.

VIII. Oficio signado por la Doctora Anacleta López Vega, Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual hace atenta invitación a este Honorable Congreso, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la semana jurídica que se llevará a cabo del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso.

IX. Oficio suscrito por el Ciudadano Rafael Martínez Ramírez, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública 2021-2024.

X. Oficio signado por los Ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Bolívar Ochoa Díaz, Presidente Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero y Director de Crónica y Cultura Municipal, respectivamente, por el que solicitan aprobación del escudo emblemático municipal.

XI. Oficio suscrito por el Profesor Fredy Vázquez Palacios, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el que informa a esta Soberanía Popular, sobre la problemática relativa a los hechos ocurridos el día 22 de diciembre de 2022, en sus cuentas bancarias, así como en sus recursos financieros.

XII. Oficio signado por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de enero del año en curso, se aprobó la solicitud del Ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio a partir del 15 al 23 de enero de 2023 con la finalidad de asistir a la

Feria Internacional de Turismo con sede en Madrid, España.

XIII. Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual remite el oficio 142/2023 signado por la Licenciada Carmina Cortez Rodríguez, Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica, los puntos resolutive de la sentencia, emitida en la acción de inconstitucionalidad 76/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

XIV. Oficio signado por el Licenciado Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de este Órgano Legislativo, por medio del cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

XV. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales, de la Dirección General Jurídica de Asuntos Financieros "b", perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, Maestra Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el Municipio de Alcozauca, Guerrero.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, Maestra Sandra Luz

Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante el 2022 y lo que va del 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta Soberanía de las detenciones, consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, con motivo del aniversario del “Triunfo del pensamiento liberal en México”.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de enero de 2023.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Se informa a la Presidencia, que se registraron 3 asistencias de la diputada Sierra Pérez Claudia, Espinoza García Angélica y Alejo Rayo Jessica Ivette y de la diputada Bernal Reséndiz Gabriela, con los que se hace un total de 11 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para

su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 12 de enero de 2023.

En virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día miércoles diecisiete de enero del año en curso, a las y los integrantes de esta legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputado, sírvanse manifestar su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- - -En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves doce de enero del año dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, Recinto oficial del Poder Legislativo, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión correspondiente a la Instalación del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Astudillo Calvo Ricardo, Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia. Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de once diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Hernández Flores Olaguer.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Instalación del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.** Concluida la lectura, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó que no se registraron más asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Primer**

Punto del Orden del Día, “Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”: La diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie haciendo la siguiente declaratoria: “Hoy siendo las veinte horas con un minuto del día jueves doce de enero del dos mil veintitrés, declaro formalmente instalado el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”: inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con un minuto del día jueves doce de enero de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la sesión, y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles dieciocho de enero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----**CONSTE**-----

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la Senadora Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite el punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta de manera respetuosa, con pleno respeto a su soberanía y autonomía, a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, para que analicen la viabilidad de legislar y expedir una Ley de Movilidad específica para su Entidad Federativa, derivado del reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con sus parámetros establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

II. Oficio signado por la Diputada Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su Legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

III. Oficios suscritos por las Comisiones: de Justicia, de Transporte, de Seguridad Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual remiten, respectivamente, el 1º Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

IV. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0259/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/01545/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/01547/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0471/2022, para que se evalúen y en su caso se sometan a consulta a personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

V. Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, Presidente del Comité de Biblioteca e Informática, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de actividades legislativas.

VI. Oficio signado por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que remite el acuerdo económico por el que las diputadas y

diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implementen un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y enotecnias; además, modifique las reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y saneamiento (PROAGUA), a fin de que incorpore a los Municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo en todo el País la captación de agua de lluvia. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio suscrito por el Licenciado Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su designación como Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para el periodo 2023 hasta la primera sesión del año 2025.

VIII. Oficio signado por la Doctora Anacleta López Vega, Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual hace atenta invitación a este Honorable Congreso, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la semana jurídica que se llevará a cabo del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso.

IX. Oficio suscrito por el Ciudadano Rafael Martínez Ramírez, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública 2021-2024.

X. Oficio signado por los Ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Bolívar Ochoa Díaz, Presidente Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero y Director de Crónica y Cultura Municipal, respectivamente, por el que solicitan aprobación del escudo emblemático municipal.

XI. Oficio suscrito por el Profesor Fredy Vázquez Palacios, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el que informa a esta Soberanía Popular, sobre la problemática relativa a los hechos ocurridos el día 22 de diciembre de 2022, en sus cuentas bancarias, así como en sus recursos financieros.

XII. Oficio signado por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de enero del año en curso, se aprobó la solicitud del Ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente

Municipal, para ausentarse del Municipio a partir del 15 al 23 de enero de 2023 con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo con sede en Madrid, España.

XIII. Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual remite el oficio 142/2023 signado por la Licenciada Carmina Cortez Rodríguez, Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica, los puntos resolutivos de la sentencia, emitida en la acción de inconstitucionalidad 76/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

XIV. Oficio signado por el Licenciado Jorge Alan Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de este Órgano Legislativo, por medio del cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

XV. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales, de la Dirección General Jurídica de Asuntos Financieros "b", perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III y V, Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los Medios Institucionales.

Apartado IV, A la Junta de Coordinación Política, para su respectiva consulta a personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Apartado VI, A la Comisión del Agua e Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, Se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado VIII, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IX, A la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado X, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes y dese vista a la Auditoría Superior del Estado para los mismos efectos.

Apartado XII, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XIII, A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV, Se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado XV, Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdo, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

“El bien para todos el mayor bien para la patria”
Vicente Guerrero.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos que nos siguen a través de las redes sociales y los distintos Medios de Comunicación.

Público en general.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que al final de la lectura de este punto de acuerdo se haga la inserción íntegra del mismo al Diario de los Debates.

Gracias.

Al hablar de Vicente Guerrero, hablamos de una vocación y de la responsabilidad patriótica que tomo en su vida como destino; prueba de ello es que al referirse a la gesta de la independencia, se tiene el que ha sido uno de los consumidores de ella sobre todo en las condiciones más adversas para lograrlo durante los 10 años en que ella persistió, siendo está la tarea efectuada que hoy lo consagra como referente histórico de un legado político y moral, pues en ello estriba el simbolismo de la heroicidad de haber sido un hijo del pueblo mexicano.

Cabe destacar que Vicente Ramón Guerrero Saldaña nació en el municipio de Tixtla (que hoy lleva en honor su apellido) el día 9 de agosto de 1782 y murió en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831 y siendo militar insurgente fue nombrado a la postre el benemérito de la patria. Fue el segundo presidente México de ascendencia afroamericano.

Mismo que posteriormente a iniciativa del general Juan N. Álvarez en su calidad de presidente y en honor a su heroísmo, le puso el apellido al nombre del Estado para conmemorar su erección el 27 de octubre de 1849, así pues la Entidad Federativa “Guerrero” es el único estado del país nombrado en honor a un presidente.

Eminente por su lema “La Patria es primero”, se recuerdan sus victorias, valor y liderazgo y patriotismo razones que lo consolidan como un símbolo de resistencia, al lograr la consumación de la Independencia con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, en alianza con Agustín de Iturbide a través del Plan de Iguala.

Y por otra parte el municipio de Alcozauca de Guerrero, fue un espectador de escenario de batallas militares durante varios años hasta 1821, cuando se establece una tregua entre Guerrero e Iturbide para pacificar el país y lograr la independencia.

En la actualidad evocamos la memoria, la obra y legado de un guerrerense ilustre y valeroso un hombre de origen humilde por cuyas venas corría sangre indígena y africana, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria, y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en la lucha por la independencia de nuestro país.

Por ello es necesario que se recupere el inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Alcozauca, Guerrero, mismo donde se alojara el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, durante su estancia y su paso en la montaña de guerrero, durante la independencia.

Por tales razones compañeras y compañeros diputados, es importante que el gobierno de nuestro Estado, conserve por su valor histórico y cultural en Guerrero la propiedad de dicho inmueble ubicado en el municipio de Alcozauca en la Montaña Alta de Guerrero.

Ante lo esbozado y con fundamento en los artículos 76, 113 y demás relativos y aplicables de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria el siguiente punto de acuerdo para que el titular del Poder Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña, durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero.

En tal razón someto a la consideración de este Congreso el asunto mencionado.

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la Titular de la Secretaria de Cultura del Estado de Guerrero, Mtra. Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial de televisión de este Congreso, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente.

Diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta punto de acuerdo

CC. DIPUTADOS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES.

El suscrito **Dip. Masedonio Mendoza Basurto**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En uso de las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades delegue las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que hablar de Vicente Guerrero, es hablar de la vocación y de la responsabilidad patriótica que tomo en su vida como destino; prueba de ello es que al referirse a la gesta de la independencia, se tiene el que

ha sido uno de los consumidores de ella durante los 10 años que persistió sobre todo en las condiciones más adversas para lograrlo, siendo está la tarea efectuada que hoy lo consagra como referente histórico de un legado político y moral, pues en ello estriba el simbolismo de la heroicidad de haber sido un hijo del pueblo mexicano.

SEGUNDO. Que siendo nombrado el Benemérito de la Patria y militar insurgente Vicente Ramón Guerrero Saldaña nació en el municipio de Tixtla (que hoy lleva en honor su apellido) el 9 de agosto de 1782 y murió en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831. Fue el segundo presidente México de ascendencia afromexicano.

Posteriormente a iniciativa del presidente Juan N. Álvarez en honor a su heroísmo, le puso el apellido al nombre del Estado para conmemorar su erección el 27 de octubre de 1849, así pues la entidad federativa “Guerrero” es el único estado del país nombrado en honor a un presidente.

TERCERO. Que fue destacado por su lema “La Patria es primero”, con sus victorias, valor y liderazgo, Guerrero se consolidó como un símbolo de resistencia, que logró la consumación de la Independencia con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, en alianza con Agustín de Iturbide a través del Plan de Iguala.

CUARTO. Que el municipio de Alcozauca de Guerrero, fue un escenario de batallas militares durante varios años hasta 1821, cuando se establece una tregua entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide para pacificar el país y lograr la independencia.

Durante las luchas regionales, Tlapa (hoy de Comonfort), era la población de la región montaña más importante en el plano económico y político, y fue ocupada por los insurgentes pues siempre fungió como bastión conservador realista y aliado del poder virreinal.

QUINTO. Que en la Montaña de Guerrero existen vestigios, lugares, testimonios orales, memoria que se mantiene vigente y alude a la lucha insurgente. Los pueblos originarios fueron un bastión importante para mantener viva la llama de la libertad suministrando alimentos para las tropas insurgentes. También aportaban información, recursos económicos, pertrechos, armas, leña, caballos y otros recursos para sostener la lucha revolucionaria. En las cañadas, montañas, ríos, cuevas, valles, casas y diversos lugares sirvieron para el resguardo, descanso y aprovisionamiento de los rebeldes.¹



SEXTO. Que en la actualidad evocamos; la memoria, la obra y legado de un ilustre, valeroso y patriota; un hombre de origen humilde, por cuyas venas corría sangre indígena y africana, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria, y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en la lucha por la independencia de nuestro país.

Por ello es necesario que se recupere el inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Alcozauca, Guerrero, mismo donde se alojara el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, durante la Independencia de México. Pues es importante que el gobierno del estado conserve la propiedad, por su valor histórico y cultural en Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la Titular de la Secretaria de Cultura del Estado de Guerrero, Mtra. Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado, en el portal web y en el canal oficial de televisión de este H. Congreso, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ____ días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente
Diputado Masedonio Mendoza Basurto

La Presidenta:

Gracias, diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Esta presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la comisión de cultura, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Público en General.

A nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRD, en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo que tiene como objetivo que las autoridades gubernamentales como la Fiscalía General del Estado refuerce las acciones en materia del combate y erradicación del femicidio en Guerrero.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra

la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

En este tenor se encuentra la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionada con el caso de Mariana Lima Buendía, la cual establece que en el caso de muertes de mujeres se debe:

- Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer;

- Verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta;

- Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual;

- Hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero cerró el año con 1,285 denuncias por lesiones contra mujeres, 2,886 casos de violencia familiar y 4,336 llamadas de emergencia por distintos tipos de violencia de género.

Por cuanto hace a la desaparición de mujeres, al 17 de diciembre de 2022, la cifra llegó a 117 mujeres desaparecidas.

Con la llegada del nuevo gobierno estatal, se implementó el Protocolo Alerta Violeta que reporta una efectividad del 94 por ciento, a seis meses de su inicio, para localizar a mujeres y niñas desaparecidas.

De tal suerte que desde su puesta en marcha el 18 de julio al 14 de diciembre de 2022, se localizaron a 146 mujeres y niños desaparecidos. Sin duda, son importantes estos esfuerzos y sus resultados.

Si bien estamos en el presente Acuerdo estableciendo como prioridad atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan acciones conjuntas para atender la violencia a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

La igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Todo y toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos como principales garantes de derechos. Debemos aprovechar todas las oportunidades existentes a nivel nacional, regional y municipal y dar un nuevo impulso al objetivo de la igualdad de género, el

empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la Fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante el año 2022 y lo que va del 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta Soberanía de las detenciones y consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero que realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al secretario General de Gobierno de Guerrero, Ludwig Marcial Reynoso Núñez, informe por escrito a esta Soberanía, las acciones de acompañamiento que el Gobierno de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, así como encargado del cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género decretada en el Estado, establezca acciones urgentes que tengan como objetivo contrarrestar y prevenir los actos de violencia que se ejercen contra las mujeres y niñas, así como evitar la comisión de feminicidios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Versión Íntegra

Punto de Acuerdo Parlamentario.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.

La violencia contra las mujeres se ha traducido jurídicamente de diversas formas. Mientras que las organizaciones internacionales de derechos Humanos la definen ampliamente como cualquier acto de violencia cometido contra una mujer por el simple hecho de serlo.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

En nuestro Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

“Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

- La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

El Código Penal Guerrero en el Artículo 135, establece:

Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer.

Existen razones de género cuando ocurra cualquiera de los supuestos siguientes:

I. La víctima presente señales de violencia sexual de cualquier tipo;

II. A la víctima se le hayan ocasionado lesiones o mutilaciones denigrantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, así como actos de necrofilia;

III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia, cometido en el ámbito familiar, laboral o escolar, cometido por el sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Existan datos o referencias que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

V. Haya existido entre el sujeto activo y la víctima una relación de familia, sentimental, afectiva o de confianza;

VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto, arrojado o exhibido en un lugar público, con el objeto de denigrarla, debido a su calidad de mujer;

VII. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo, previo a la privación de la vida;

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de veinte a sesenta años de prisión.

Además de las sanciones señaladas en el presente artículo, la persona sentenciada perderá todos sus derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter familiar y sucesorio.

Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados tomando en consideración que podrían tratarse de feminicidios. Por esta razón, el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación

de las muertes violentas de mujeres por razones de género recomienda que todas las muertes violentas de mujeres que en principio parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes, deben analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de ésta.

En este mismo tenor se encuentra la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionada con el caso de Mariana Lima Buendía, la cual establece que en el caso de muertes de mujeres se debe:

- Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer;

- Verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta;

- Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual;

- Hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Guerrero cerró el año con 1,285 denuncias por lesiones contra mujeres, 2,886 casos de violencia familiar y 4,336 llamadas de emergencia por distintos tipos de violencia de género.

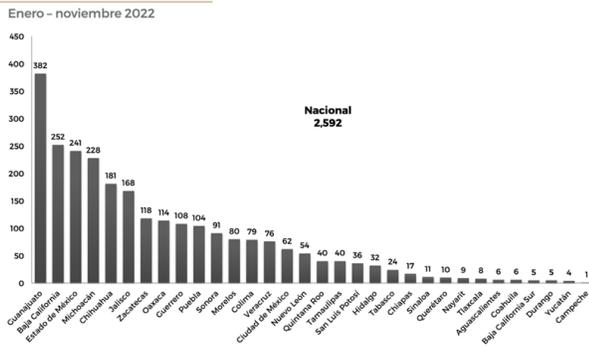
Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021, se estima que 7 de cada 10 mujeres guerrerenses de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial.

Lo anterior, aun cuando en Guerrero se declaró la primera de dos Alertas por Violencia de Género (AVG) el 22 de junio de 2017 en ocho municipios: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Guerrero ocurrieron hasta noviembre de 2022, 108 homicidios dolosos en contra de mujeres.



PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL



Nota: El conteo se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/58/15 publicado en <https://drive.google.com/file/d/1QZ0u0N0u4U838ZD4E8k58g5zG2325/view>

De éstos, 12 de ellos fueron clasificados como feminicidios, ocurriendo cuatro de éstos en el municipio de Acapulco, y tres en Chilpancingo.

Lo verdaderamente grave en este inicio de año, es el hecho de que, en los primeros diez días del año, suman 40 personas asesinadas en diferentes municipios de Guerrero, de las cuales tres son mujeres.

El día 2 de enero, una mujer fue degollada en el interior de su domicilio en la colonia Cuauhtémoc en el puerto de Acapulco.

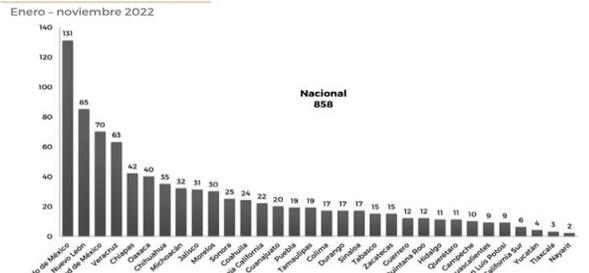
El 4 de enero, los restos de una mujer de aproximadamente 40 años de edad, fueron arrojados en diferentes puntos de Acapulco, aproximadamente a las 9 de la mañana una llamada anónima alertó a las autoridades.

Y el 6 de enero, fue localizada la tercera mujer asesinada a golpes, en la colonia la Máquina en el puerto, de acuerdo a reportes policiacos se presume que fue lanzada desde un automóvil en movimiento.

Tendencia que de seguir, rebasará por mucho los crímenes en contra de mujeres de 2022, sean éstos o no feminicidios.



PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO: ESTATAL



* La contabilización del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/58/15 publicado en <https://drive.google.com/file/d/1QZ0u0N0u4U838ZD4E8k58g5zG2325/view> y conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos publicados en https://www.gob.mx/comunicacion/documentos/registro-feminicidio-CNSP-actualizado_3M6Q0018.pdf

Por cuanto hace a la desaparición de mujeres, al 17 de diciembre de 2022, la cifra llegó a 117 mujeres desaparecidas, de acuerdo con el Tesorero de la Asociación Familias de Acapulco en busca de sus Desaparecidos, A. C. Sergio Ceballos Ascencio.

Quien dio a conocer que en los últimos dos años se ha incrementado el número de mujeres desaparecidas “hasta el 16 de diciembre se tienen 250, de las cuales se localizaron 2 fallecidas y 148 con vida y las demás siguen desaparecidas”¹.

Con la llegada del nuevo gobierno estatal, se implementó el Protocolo Alerta Violeta que reporta una efectividad del 94 por ciento, a seis meses de su inicio, para localizar a mujeres y niñas desaparecidas.

De tal suerte que desde su puesta en marcha el 18 de julio al 14 de diciembre de 2022, se localizaron a 146 mujeres y niños desaparecidos. Sin duda, son importantes estos esfuerzos y sus resultados.

También hemos de señalar la necesidad que en Guerrero se coordine y fortalezca el trabajo de la Comisión de Búsqueda de Personas con el propósito de dar seguimiento y mejores resultados en la localización de personas, pero sobre todo, atender los aspectos preventivos.

Al respecto, cabe señalar que el pasado 3 de septiembre de 2022, el coordinador de la Unidad Legal y de Análisis de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alan García Campos, expresó en Acapulco “que no es normal que sean las madres y las hermanas fundamentalmente, quienes sustituyan al Estado en una responsabilidad incumplida de salir a las calles, al campo, a las montañas y hasta el océano, a buscar a sus familiares desaparecidos”².

También hemos de recordar, que es obligación del Estado mexicano, sancionar a los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas, así como la tentativa de comisión del mismo, como lo establece la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero Número 569.

En la medida que disminuyan los grados de impunidad, es como recuperaremos la tranquilidad para las familias en Guerrero.

¹ Servicio Especial de la Mujer <https://cutt.ly/P2DnFRA>

² ONUDH repudia que Estado delegó búsqueda a familiares de desaparecidos / La Jornada <https://cutt.ly/B2DTiXF>

Si bien estamos en el presente Acuerdo estableciendo como prioridad atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan acciones conjuntas para atender la violación a los derechos humanos de las mujeres y niñas, por eso es impostergable:

- Que los gobiernos demuestren un inequívoco liderazgo y un sólido compromiso para promover los derechos de las mujeres;

- Llegar a las mujeres y las niñas más marginadas abordando las graves y crecientes desigualdades así como las múltiples formas de discriminación;

- Reforzar la rendición de cuentas respecto a la igualdad de género y respaldar los mecanismos nacionales y estatales a favor de la igualdad de género y las organizaciones de mujeres para ejercer una mayor influencia en las decisiones políticas;

- Contar con una mayor implicación de los hombres como defensores de la igualdad de género; y

- Aumentar exponencialmente los recursos destinados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres.

La igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos como principales garantes de derechos. Debemos aprovechar todas las oportunidades existentes a nivel nacional, regional y mundial y dar un nuevo impulso al objetivo de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas³.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la Fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante 2022 y lo que va de 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta

Soberanía de las detenciones y consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario General de Gobierno de Guerrero, Ludwig Marcial Reynoso Núñez, informe por escrito a esta Soberanía, las acciones de acompañamiento que el Gobierno de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, así como encargado del cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género decretada en el Estado, establezca acciones urgentes que tengan como objetivo contrarrestar y prevenir los actos de violencia que se ejercen contra las mujeres y niñas, así como evitar la comisión de feminicidios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, a los titulares de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría General de Gobierno, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Prd.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputada Elzy Camacho Pineda.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputada Susana Paola Juárez Gómez.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Patricia Doroteo Calderón.- Diputada Jennyfer García Lucena.- Diputado Carlos Reyes Torres.-

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2023.

La Presidenta:

Gracias, diputada Patricia Doroteo Calderón.

³ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración Política y Documentos Resultados de Beijing+5, ONU Mujeres.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 10 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifieste a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Le informo que se registraron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Con su permiso diputada presidenta.

Creo que es parte muy importante no olvidar nuestra historia no, la participación la propuesta del punto de acuerdo para mí es muy importante para la región y para el Estado para la historia y algo va ligado con esto que voy a en esta intervención.

En esta segunda intervención en esta sesión que se me da la oportunidad, muchas gracias.

Amigos y amigas que nos ven por medio de las redes sociales, un saludo; con su permiso diputada presidenta.

Antes de dar paso en esta intervención quiero hacer la precisión de que lo que se pretende no es generar discrepancia ni controversia, tiene el simple y firme objetivo de conmemorar para nuestra historia mexicana

a la base y pilares de quienes le dieron orientación y visión liberal la cual es tangible hasta nuestros días.

Para todos es bien sabido de la figura representativa en la política de quien fuera el primer presidente que por su origen indígena también es recordado, me refiero a la figura del ilustre Benito Pablo Juárez García y que para el contexto de esta intervención también lo mencionaré bajo el nombre que utilizara como miembro de la orden masónica de su tiempo.

Este seudónimo era el de Guillermo Tell, ese alias causa cierta incertidumbre para los historiadores del pastor de Guelatao, Oaxaca; sin embargo, lo que sí queda claro es que este nombre fue el que utilizó posterior a la iniciación en la vida amazónica un 15 de enero de 1847 en el taller Independencia número dos del Rito Nacional Mexicano tal y como lo indica la placa alusiva que se encuentra ubicada en Palacio Nacional en el Zócalo de la Ciudad de México y es por ello que sin importar vertiente ideológica alguna se considera a todos los 15 de enero de cada año como el Día de la Masonería Nacional Mexicana y en consecuencia del pensamiento liberal que le dio otra ideología y otro rumbo al curso de la política en nuestro país.

Decía al inicio que la idea no es precisamente generar controversia sino más bien el reconocimiento a los actores que nos precedieron en el quehacer político, mismos que sin duda muchos de ellos tuvieron empatía, cercanía y lo que es más, reivindicación masónica por haber sido también pertenecientes a la misma.

Compañeras y compañeros diputados, la orientación de la política histórica en México no puede entenderse a la distancia sin la orientación filial de muchos de nuestros ilustres personajes que año con año les rendimos memoria, pero sin duda un punto para entender el antagonismo político reside a manera de ejemplo en un Vicente Guerrero quien fuera no tan sólo masón o iniciado sino el venerable maestro de su logia bajo el rito de York y su antagonico Nicolás Bravo Rueda quien fuera también masón.

Pero del rito escocés antiguo y aceptado, es decir un rito con orientación e influencia de la casta inglesa del primero y el segundo un rito influenciado en la casta europea, los lugares donde residen las naciones que en aquellos días y hasta nuestros días siempre tuvieron intereses en nuestro país.

Otro ejemplo de ello que da el punto central y contexto de esta intervención es el antagonismo entre Benito Tell o Guillermo Juárez que como dijimos se inició en un rito que por su nombre lo indica tiene el sello de nuestra casa

mexicana y su principal adversario político el General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, iniciado e influenciado bajo el rito escocés antiguo y aceptado.

Luego entonces se debe rescatar la evocación del hecho respecto de que la aportación y visión de Juárez fue la de heredar un legado que pudiera dirimir el conflicto ideológico entre los masones escoceses y los yorquinos pues a la fecha entre sus múltiples reminiscencias de estos ritos hay que decirlo con claridad estriba un profundo conservadurismo al no permitir entre sus adeptos e iniciados a las mujeres, razón que pondera el lema con que llevan a cabo sus aportaciones ideológicas que por tradición mantienen, el cual dice: A la Gloria del Gran Arquitecto del universo.

Este es el adagio donde descansa el punto filosófico de ambos ritos masónicos, en contraste tenemos el adagio del rito nacional mexicano que dice: Al Triunfo de la Verdad y al Progreso del Género Humano; es decir, por un lado la visión androcéntrica de un Dios masculino ideas que recaen en franca empatía con los pensamientos religiosos, tradicionales y por otro lado la visión liberal de la victoria de lo cierto revestida de los dos únicos géneros que existen.

Esto sin duda nos señala que a 176 años de aquel 15 de enero de 1847, es el hecho de que nos indica que a partir de aquel año hasta nuestros días existieran sendas contenciones políticas para igualar la participación de las mujeres en la masonería y en consecuencia en la política de nuestro país.

Es así como el Siglo XIX, significa para nuestro tiempo los años que dieran la base de la representatividad ideológica y política que pondero al contraste del triunfo del liberalismo por encima del legado de más de un siglo de conservadurismo puro que sembró profundas huestes en la política de México y que hoy con las reformas existentes podemos dar testimonio que tratándose de Juárez y su visión republicana fue congruente con su origen indígena pues hoy, por hoy su legado es la muestra clara de una visión proyectista y futurista que los pueblos originarios de México y de Guerrero.

Muchas gracias, diputada presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:23 horas):

Muchas gracias, diputado Masedonio Mendoza Basurto.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, solicito a los presentes ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 23 minutos del día miércoles 18 de enero de

2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 25 de enero del año en curso, en punto de las 12:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga